



Asamblea General

Distr. general
25 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 117 a) de la lista preliminar*

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Nota del Secretario General

1. En los artículos 155 y 156 del reglamento de la Asamblea General se dispone lo siguiente:

Artículo 155

La Asamblea General nombrará una Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto integrada por dieciséis miembros, tres de los cuales, por lo menos, deberán ser expertos financieros de reconocida competencia.

Artículo 156

Los miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, entre los cuales no deberá haber dos nacionales de un mismo Estado, serán escogidos a base de una amplia representación geográfica y de su capacidad y su experiencia personales; desempeñarán su cargo por un período de tres años correspondientes a tres años civiles. Los miembros cesarán por rotación en sus funciones y serán reelegibles. Los tres expertos financieros no podrán cesar en sus cargos simultáneamente. La Asamblea General nombrará los miembros de la Comisión Consultiva en el período ordinario de sesiones que preceda inmediatamente a la expiración del mandato de los miembros o, caso de producirse vacantes, en el siguiente período de sesiones.

2. La composición actual de la Comisión Consultiva es la siguiente:

Bachar Bong Abdallah (Chad)**
Yves Éric Ahoussoubemey (Benin)***
Amjad Qaid Al Kumaim (Yemen)***
Makiese Kinkela Augusto (Angola)***
Pavel Chernikov (Federación de Rusia)**
Felipe García Landa (México)*

* A/74/50.



Ihor Humennyi (Ucrania)***
Conrod Hunte (Antigua y Barbuda)***
Marcel Jullier (Suiza)*
Mahesh Kumar (India)*
Julia A. Maciel (Paraguay)**
Takeshi Matsunaga (Japón)*
Olivier Myard (Francia)*
Cihan Terzi (Turquía)**
David Traystman (Estados Unidos de América)**
Ye Xuenong (China)*

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.

3. Dado que los mandatos del Sr. García Landa, el Sr. Jullier, el Sr. Kumar, el Sr. Matsunaga, el Sr. Myard y el Sr. Ye expirarán el 31 de diciembre de 2019, será necesario que la Asamblea General, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, nombre a seis personas para cubrir las vacantes que se producirán. Las personas nombradas desempeñarán sus funciones por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2020.

4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión presentó a la Asamblea General un proyecto de decisión en el que figuraban los nombres de las personas que se recomendaba nombrar. Se sugiere que en el septuagésimo cuarto período de sesiones se siga un procedimiento similar.
